

Tema de Reunión: Mesa De Trabajo Cumbal

Proceso: N/A.

Fecha de reunión: 5 de agosto de 2024.
Hora de inicio: 2:30pm

Asistentes:

- ✓ Alcalde de Cumbal
- ✓ concejales del municipio de Cumbal
- ✓ Gerente de la Empresa Pública de Cumbal
- ✓ presidenta de la Asamblea Departamental
- ✓ Subdirector de Conocimiento y Evaluación ambiental Corponariño
- ✓ Representantes de las empresas lácteas
- ✓ Miembros de la comunidad
- ✓ Otros asistentes

Ausentes:

Ninguno.

Orden del Día:

1. Exposición sobre la sentencia relacionada con la contaminación del río Guáitara.
2. Intervenciones de la comunidad y representantes de las empresas lácteas.
3. Discusión sobre las medidas a tomar para controlar la contaminación sin afectar la economía local.

Desarrollo de la reunión:

1. Exposición sobre la sentencia:

La reunión comenzó con la exposición de la sentencia que hace referencia a la contaminación del río Guáitara, causada principalmente por los vertimientos de las empresas lácteas y los mataderos clandestinos en la región. Se explicó la gravedad de la situación ambiental y la necesidad de tomar medidas correctivas urgentes para preservar el río y la salud de la comunidad.

2. Intervención de las administraciones

El señor alcalde del municipio de Cumbal manifestó su profunda preocupación con respecto a la contaminación de las fuentes de agua del río Chiquito y el río Blanco. Expresó que la preservación de estos recursos hídricos es esencial para la salud de la comunidad y para garantizar un ambiente sano, además, resaltó la importancia de tomar medidas urgentes para prevenir que esta contaminación continúe afectando negativamente a la región.

- Así mismo, el alcalde manifestó su inquietud por la situación económica de la comunidad, la cual se ve estrechamente ligada al estado de los recursos naturales. La contaminación de los ríos no solo representa un riesgo ambiental, sino también un peligro para la base de la economía local, que depende en gran medida de actividades como la agricultura y la ganadería, las cuales requieren de agua limpia y suficiente caudal.

El señor alcalde solicita encarecidamente que no se realicen los cierres de las empresas de lácteos y mataderos clandestinos, hasta que se lleven a cabo visitas de control y monitoreo, entre Corponariño, la Empresas de Servicios Públicos y la Administración municipal, con el fin de verificar el incumplimiento e infracciones contra el medio ambiente y se pacten compromisos individuales con cada empresa involucrada, subrayó la importancia de adoptar un enfoque gradual y colaborativo para resolver los problemas ambientales sin afectar innecesariamente la economía local.

- El presidente del Concejo de Cumbal, durante su intervención, reiteró que la situación actual no debe ser motivo para señalar culpables, sino una oportunidad para trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones, subrayó la importancia de actuar unidos para proteger el medio ambiente, y también para salvaguardar a las familias y empresas que dependen de la economía láctea, la cual es fundamental para el bienestar del municipio, el presidente del Concejo hizo un llamado a todos los

sectores involucrados a colaborar de manera efectiva y a asumir un compromiso común para enfrentar los desafíos que presenta esta problemática.

solicitud de apoyo económico:

- El alcalde, en representación de la comunidad de Cumbal, hizo un llamado urgente a Corponariño y a la Gobernación del departamento, solicitando apoyo económico para la construcción de tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), estas plantas son de vital importancia para mitigar la contaminación de los ríos y asegurar la sostenibilidad ambiental y económica del municipio. La construcción de estas PTAR contribuirá significativamente a mejorar la calidad del agua, proteger la salud pública y fortalecer la economía local.
- La presidenta de la Asamblea Departamental Doctora Rosita Guevara, recalcó la necesidad urgente de buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo para el desabastecimiento de agua que afecta al municipio de Ipiales, un problema que se ha venido presentando desde hace mucho tiempo, mencionó que las administraciones anteriores no fueron capaces de implementar soluciones oportunas y destacó la importancia de tomar acciones inmediatas para corregir esta situación, así mismo, hizo un llamado a la conciencia colectiva, recordando que los seres humanos somos los principales responsables del daño ambiental, especialmente en lo que respecta a la contaminación de las fuentes hídricas.

3. Intervenciones de la comunidad y representantes de las empresas lácteas

A continuación, miembros de la comunidad y representantes de las empresas lácteas expresaron sus preocupaciones ante los presentes. Manifestaron su inquietud por la posibilidad de que se proceda al cierre de las empresas debido a la contaminación, argumentando que estas son generadoras de empleo y que la economía de la región depende en un 80% de su actividad. Resaltaron que el cierre de estas empresas traería consigo un grave problema económico y social para el municipio.

Los dueños de las empresas lácteas solicitaron a los entes de control, especialmente a Corponariño, que no se proceda al sellamiento de sus empresas. En su lugar, pidieron que se realicen visitas de control y seguimiento, y que se establezcan compromisos de mejora. Aceptaron que, en caso de no cumplir con los compromisos establecidos, se proceda al cierre de sus instalaciones.


4. Intervención del Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental de Corponariño.

El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental de Corponariño inició su intervención abordando la problemática del bajo caudal de los ríos Chiquito y Blanco, aclaró que este bajo caudal no se debe a las concesiones de agua otorgadas por Corponariño, sino al impacto del cambio climático, un fenómeno que se está presentando a nivel global y que afecta directamente los recursos hídricos de la región.

El Subdirector también hizo un breve resumen sobre la Ley 1955, resaltando que esta norma establece que no es necesario tramitar el permiso de vertimiento para las fuentes que se encuentran conectadas al alcantarillado, de igual manera, explicó que en el Decreto 1076 es claro al señalar que los usuarios conectados al alcantarillado deben presentar una caracterización fisicoquímica del agua, así como un informe trimestral durante el año, tanto a la empresa de servicios públicos como a Corponariño.

Además, el subdirector informó que Corponariño ha estado realizando visitas de control y seguimiento, basadas en los 53 permisos otorgados por la entidad, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 28 a suelos
- 2 a fuente.
- 23 con proyectos conectados al alcantarillado, entre los que se encuentran empresas lácteas y lava autos, asimismo, se notificó sobre los 17 procesos sancionatorios vigentes, que incluyen 2 dirigidos a la Alcaldía Municipal de Cumbal, 1 a la empresa de servicios públicos y 14 a empresas que no han cumplido con lo requerido por la norma ambiental.

62		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
		Acta de reunión No.62	Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 3 de 3	

El subdirector subrayó la importancia de que la comunidad comprenda que Corponariño está cumpliendo con la misionalidad de la entidad, que incluye la protección del medio ambiente y la regulación del uso de los recursos naturales y las personas naturales y jurídicas que vayan en contra de la normatividad ambiental serán debidamente sancionadas por Corponariño.

Finalmente, informó que la entidad ya ha asignado un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$200.000.000**, para la cofinanciación de procesos de descontaminación, recursos que provienen del 12.5% del total de la tasa retributiva asignada para el año 2024, este aporte es un paso importante hacia la descontaminación y demuestra el compromiso de Corponariño con la solución de los problemas ambientales en la región.

Discusión y compromisos

Tras escuchar las intervenciones, los asistentes discutieron las posibles soluciones para abordar la problemática, se acordó que Corponariño y otros entes de control realizarán visitas periódicas a las empresas para verificar el cumplimiento de las normas ambientales, donde se establecerán compromisos claros y plazos específicos para que las empresas mejoren sus procesos y reduzcan los vertimientos contaminantes.

Así mismo, se enfatizó la importancia de buscar un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el sostenimiento de la economía local, se acordó que, de no cumplirse con los compromisos establecidos, se procederá al cierre de las empresas que no se ajusten a las normativas vigentes.

Conclusiones:

- Corponariño en articulación con la Administración municipal de Cumbal y la empresa de Servicios públicos, realizaran visitas de control a las empresas lácteas.
- Se establecerán compromisos de mejora a las empresas transformadoras de lácteos, con plazos específicos para su cumplimiento.
- Se buscará proteger el medio ambiente sin afectar gravemente la economía local.
- En caso de incumplimiento, se procederá a adelantar procesos sancionatorios y el cierre de las empresas infractoras.

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Anexa listada de asistencia			